

Nombre de la Entidad:		FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	
Periodo Evaluado:		Primer semestre de 2021	
Estado del sistema de Control Interno de la entidad			
92%			
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando según y en su momento? (SI/No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Para el primer semestre de 2021, y a través de la Evaluación Independiente que realiza la Oficina de Control Interno, se concluye que todos los componentes del Sistema de Control Interno mantienen una calificación total del 92%. Lo anterior, establece una oportunidad de mejora para la Entidad que debe establecer acciones para la completa integración y operación de los componentes del Sistema de Control Interno.	
¿Es efectivo el sistema de control interno para las actividades evaluadas? (SI/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Entidad es efectivo, ya que aporta seguridad razonable acerca de que las acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, y demás aspectos de la Entidad, con el apoyo de la Alta Dirección, los líderes de los diferentes procesos y la participación de todos los funcionarios de la Entidad. Con lo anterior, y definiendo y documentando el esquema de líneas de defensa, afianzaron un mejoramiento continuo, para alcanzar un alto nivel en el cumplimiento de los objetivos institucionales.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una estructura (líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones de control (SI/No) (Justifique su respuesta):	No	La Entidad cuenta con un Sistema de Control Interno efectivo, con la definición de un esquema de líneas de defensa y la segregación de funciones para cada uno de los líderes y responsables dentro de ese esquema. Igualmente, falta la documentación de la operatividad y la articulación de las líneas de reporte clave dentro del esquema de las líneas de defensa.	

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual, Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas
Ambiente de control	SI	90%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La Entidad aplica los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno, a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno quien aprueba y/o modifica el Plan Anual de Auditorías. La Entidad establece la planificación estratégica (Plan de Acción Anual y Plan Estratégico) con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen la toma razonable su cumplimiento; el proceso de evaluación estratégica se lo apoyó en la implementación de la plataforma de seguimiento SIAP-POAS, que permite llevar un control más efectivo sobre las actividades operativas de cada proceso en articulación con los planes de la Entidad. Actualización del Manual SARIO y la política de administración de riesgos por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a la versión más actualizada de la Guía para la Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública. La Entidad está comprometida con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público (ingreso, permanencia y retiro). Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otros herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y efectación frente a la gestión del riesgo.</p> <p><b>DEFICIENCIA DEL CONTROL:</b> La Entidad debe fortalecer el esquema de líneas de defensa a través de la documentación de la operatividad y la definición de las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones. La Entidad debe analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (línea de defensa). Acorde con la estructura del Esquema de Líneas de Defensa se debe definir estándares de reporte, periodicidad y responsables frente a diferentes temas críticos de la Entidad. Debe documentar las líneas de defensa y tener en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa para la toma de decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.</p>
Evaluación de riesgos	SI	88%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La Entidad ha definido los objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados. La Entidad cuenta con herramientas para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. Los objetivos de los procesos, programas o proyectos están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo. La Alta Dirección analiza periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad; siendo soportados a través de seguimientos trimestrales al Plan de Acción Anual, con ayuda del SIAP-POAS. La Entidad identifica y analiza los riesgos a través de acciones definidas en el Manual SARIO y la política de administración de riesgos; Cuando en la Entidad se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente. En cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, relacionado con la prevención de los riesgos de corrupción, la Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos, susceptibles de posibles actos de corrupción y realiza el respectivo monitoreo de los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo.</p> <p><b>DEFICIENCIA DEL CONTROL:</b> La Entidad debe fortalecer el esquema de líneas de defensa a través de la documentación de la operatividad y la definición de las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones. La Oficina de Planeación y la URO, como 2a línea de defensa, deben consolidar información clave frente a la gestión del riesgo. La Alta Dirección deberá analizar los riesgos asociados a actividades tercerizadas u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</p>
Actividades de control	SI	92%	<p><b>FORTALEZAS:</b> En la Entidad no se ha materializado riesgos derivados por la ausencia de una segregación adecuada de funciones. La Entidad cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado, adicionalmente, adelanta acciones para articular otros sistemas de gestión tales como el sistema de gestión ambiental, el sistema de gestión de riesgos ISO 31000 y el sistema de seguridad y salud en el trabajo. La Entidad cuenta con un Plan modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, MSPi, que cuenta con actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas; para las actividades de control sobre los proveedores de servicios tecnológicos, se cumple con lo dispuesto en el Manual de Contratación MNC-GAF-002 y cláusulas en cada contrato. El área de sistemas cuenta con el procedimiento para asignación de credenciales PRO-GTC-006 que permite cumplir con matices de roles y usuarios siguiendo los principios de segregación de funciones. La Entidad desarrolla una evaluación anual para evaluar actualizaciones normativas que deban integrarse a los procedimientos de las áreas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución Interna I409 de 2018. La Entidad adelanta acciones de monitoreo periódicos según lo establecido por la política de Riesgos POL-DEI-002 evaluando que los responsables de los controles los ejecuten tal como han sido diseñados.</p> <p><b>DEFICIENCIA DEL CONTROL:</b> La Entidad debe fortalecer el esquema de líneas de defensa a través de la documentación de la operatividad y la definición de las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones. La Alta Dirección deberá evaluar fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. Falencias en la articulación de ciertas actividades de control dentro de los procedimientos y mapas de riesgos de los procesos de la Entidad.</p>
Información y comunicación	SI	96%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La Entidad realiza su propio diseño e implementación de aplicativos para captura de datos, tal como el aplicativo de registro de materializaciones de riesgos en los procesos. La Entidad cuenta con un cuadro de comunicaciones internas y externas de acuerdo con los requerimientos de la norma ISO 9001:2015 numeral 7.4. Se han definido acciones dentro del mapa de ruta del PLAN 2021-2023 que contemplan la actualización de los inventarios documentales y de las Tablas de Valoración Documental. La Entidad realiza un constante ejercicio estadístico y de caracterización de sus usuarios como insumo para análisis en la Alta Dirección. Para desarrollar actividades de control sobre la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información se cuenta con un Plan para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información (POL-DEI-003) y políticas para el tratamiento de datos personales (POL-DEI-004). La Entidad cuenta con políticas de comunicación interna y externa, como también con niveles de autoridad y responsabilidad definidos en el documento de políticas de Operación (POL-DEI-005) y políticas para el tratamiento de datos personales (POL-DEI-004). La Entidad ha fortalecido sus canales de comunicación que permite a cualquier ciudadano interponer una petición, Queja, Reclamo o Denuncia que considere sea de nuestro propio o de manera confidencial. También se ha ampliado las líneas de atención al usuario y un modelo integral de servicio al ciudadano. La Entidad cumple con lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014 al contar con un espacio en su sitio web llamado "Transparencia y Acceso a la Información Pública" y adicional a este mismo sitio cumple con todo lo dispuesto en los lineamientos del MITIC.</p> <p><b>DEFICIENCIA DEL CONTROL:</b> La Entidad debe fortalecer el esquema de líneas de defensa a través de la documentación de la operatividad y la definición de las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones. Falta de actualización de los lineamientos de comunicaciones internas o externas de los procesos formalizados dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.</p>
Monitoreo	SI	93%	<p><b>FORTALEZAS:</b> El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba y/o modifica anualmente el Plan Anual de Auditoría, adicionalmente, realiza seguimiento de los informes presentados desde la Oficina de Control Interno. La Alta Dirección evalúa periódicamente el Sistema de Control Interno mediante los informes de auditoría y el seguimiento de planes de mejoramiento presentados por el Asesor de Control Interno. Se evalúa que los riesgos y sus controles sean pertinentes y efectivos dentro de las actividades de los procedimientos, esto para evitar que se puedan presentar materializaciones; Lo anterior mencionado, se refleja en diversos informes de gestión, de seguimiento y auditorías que se realizan de acuerdo con el Plan Anual de Auditorías. Los diversos informes de los entes de control son analizados por la Alta Dirección para controlar el Sistema de Control Interno, y determinar su curso de acción. Se realiza una evaluación semestral del desempeño de los proveedores de acuerdo con las exigencias de la norma ISO 9001:2015 numeral 8.4. A raíz de las evaluaciones realizadas, se han tomado acciones para prevenir futuros incumplimientos, y así, mejorar el Sistema de Control Interno de la Entidad. Los planes de mejoramiento de los procesos, suscritos a raíz de las auditorías internas realizadas, han sido efectivos en subsanar la totalidad de los hallazgos encontrados.</p> <p><b>DEFICIENCIA DEL CONTROL:</b> La Entidad debe fortalecer el esquema de líneas de defensa a través de la documentación de la operatividad y la definición de las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones. Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa no se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. Desde la segunda línea de defensa, no se verifica el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producidos de las autoevaluaciones.</p>

Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
88%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La Entidad demuestra el compromiso con la integridad (valores y principios); Aplicación del Código de Integridad; Mecanismos para el manejo de conflictos de interés; Mecanismos frente a la detección y prevención del uso indebido de información privilegiada u otras situaciones que puedan implicar riesgos para la entidad. La Entidad aplica los mecanismos para ejercer una adecuada supervisión del Sistema de Control Interno (Creación o actualización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno). La Entidad establece la planificación estratégica con responsables, metas, tiempos que faciliten el seguimiento y aplicación de controles que garanticen la toma razonable su cumplimiento. Así mismo a partir de la política de riesgo, establecer sistemas de gestión de riesgos y las responsabilidades para controlar riesgos específicos bajo la supervisión de la Alta Dirección (Definición y evaluación de la Política de Administración del Riesgo; La Alta Dirección frente a la política de Administración del Riesgo definen los niveles de aceptación de riesgo, teniendo en cuenta cada uno de los objetivos establecidos) La Entidad está comprometida con la competencia de todo el personal, por lo que la gestión del talento humano tiene un carácter estratégico con el despliegue de actividades clave para todo el ciclo de vida del servidor público - ingreso, permanencia y retiro. (Evaluación de la Planeación Estratégica del Talento Humano; Evaluación de las actividades relacionadas con el ingreso del personal. Evaluación de las actividades relacionadas con la permanencia del personal (Evaluación de las actividades relacionadas con el retiro del personal. Evaluar el impacto del Plan Institucional de Capacitación - PIC; Evaluación frente a los productos y servicios en los cuales participan los contratistas de apoyo) La Entidad establece líneas de reporte dentro de la entidad para evaluar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. La Alta Dirección analiza la información asociada con la generación de reportes financieros. Se evalúa la estructura de control a partir de los cambios en procesos, procedimientos, u otros herramientas, a fin de garantizar su adecuada formulación y efectación frente a la gestión del riesgo. La entidad aprueba y actualiza el Plan Anual de Auditoría presentado y documentado por parte de la Oficina de Control Interno. La Entidad analiza los informes presentados por la Oficina de Control Interno y evalúa su impacto en relación con la mejora institucional.</p> <p><b>DEFICIENCIA DE CONTROL (Diseño o Ejecución):</b> La Entidad debe documentación del Esquema de Líneas de Defensa. Debe definir las líneas de reporte en temas clave para la toma de decisiones, atendiendo el Esquema de Líneas de Defensa. Debe evaluar la planeación estratégica, considerando alertas frente a posibles incumplimientos, necesidades de recursos, cambios en el entorno que puedan afectar su desarrollo, entre otros aspectos que garanticen de forma razonable su cumplimiento; debe analizar si se cuenta con políticas claras y comunicadas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (línea de defensa). La Entidad debe documentar las líneas de defensa y tener en cuenta la información suministrada por la 2a y 3a línea de defensa para la toma de decisiones a tiempo para garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos.</p>	2%
88%	<p><b>FORTALEZAS:</b> La Entidad ha definido los objetivos con suficiente claridad para identificar y evaluar los riesgos relacionados; La Entidad cuenta con mecanismos para vincular o relacionar el plan estratégico con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos. Los objetivos de los procesos, programas o proyectos están definidos, son específicos, medibles, alcanzables, relevantes, delimitados en el tiempo. La Alta Dirección evalúa periódicamente los objetivos establecidos para asegurar que estos continúan siendo consistentes y apropiados para la Entidad. La Entidad identifica y analiza los riesgos (Análisis factores internos y externos; Implica a los niveles apropiados de la dirección; Determina cómo responder a los riesgos; Determina la importancia de los riesgos). Cuando en la Entidad se detectan materializaciones de riesgo, se definen los cursos de acción en relación con la revisión y actualización del mapa de riesgos correspondiente. Se llevan a cabo seguimientos a las acciones derivadas de los riesgos de corrupción, la Alta Dirección acorde con el análisis del entorno interno y externo, define los procesos, programas o proyectos, susceptibles de posibles actos de corrupción; La Alta Dirección monitorea los riesgos de corrupción con la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgo. Para el desarrollo de las actividades de control, la Entidad considera la adecuación de división de funciones y roles y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de acciones fraudulentas; La Alta Dirección evalúa fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejora. La Entidad analiza e identifica los cambios significativos (Acorde con lo establecido en la política de administración del riesgo, se monitorean los factores internos y externos definidos para la Entidad, a fin de establecer cambios en el entorno que determinen nuevos riesgos o ajustes a los existentes). La Alta Dirección monitorea los riesgos asociados revelando que sus condiciones no hayan cambiado y definir su pertinencia para sostenimiento o ajustarlo; La entidad analiza el impacto sobre el control interno por cambios en los diferentes niveles organizacionales.</p> <p><b>DEFICIENCIA DE CONTROL (Diseño o Ejecución):</b> La Oficina de Planeación y la URO, como 2a línea de defensa, deben consolidar información clave frente a la gestión del riesgo. A partir de la información suministrada y reportada por la 2a línea de defensa, se debe analizar sus resultados y en especial considerar si se han generado materializaciones de riesgo. La Alta Dirección deberá analizar los riesgos asociados a actividades tercerizadas u otras figuras externas que afecten la prestación del servicio a los usuarios, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa. La Alta Dirección deberá evaluar fallas en los controles (diseño y ejecución) para definir cursos de acción apropiados para su mejor, basados en los informes de la segunda y tercera línea de defensa.</p>	6%
96%	<p><b>FORTALEZAS:</b> Diseño y desarrollo de actividades de control (Íntegra el desarrollo de controles con la evaluación de riesgos; tiene en cuenta a qué nivel se aplican las actividades); En la Entidad se han identificado y diseñado otros sistemas de gestión que se integran de forma adecuada a la estructura de control de la entidad. Seleccionar y Diseñar controles generales sobre el Plan de acción a seguir y evaluar su efectividad; La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información de la seguridad sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías. Para los proveedores de tecnología seleccionados y desarrollo actividades de control sobre las actividades realizadas por el proveedor de servicios. Se cuenta con manuales de roles y usuarios que respaldan los principios de segregación de funciones. Se cuenta con información de la 3a línea de defensa, como evaluar independiente en relación con los controles implementados por el proveedor de servicios, para asegurar que los riesgos relacionados se mitigan. Diseñe las políticas y procedimientos; Establece responsabilidades sobre la ejecución de las políticas y procedimientos; Adopta medidas correctivas; Revisa las políticas y procedimientos); Se evalúa la actualización de procesos, procedimientos, políticas de operación, manuales u otros herramientas para garantizar la aplicación adecuada de los principios aplicables de control. El diseño de controles se evalúa frente a la gestión del riesgo. Se monitorea los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad. Se verifica que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados. Se evalúa la operatividad de los controles a las especificidades de cada proceso, considerando cambios en regulaciones, estructuras internas u otros aspectos que determinen cambios en su diseño.</p> <p><b>DEFICIENCIA DE CONTROL (Diseño o Ejecución):</b> Para el desarrollo de las actividades de control, la entidad debe considerar la adecuación dividida de las funciones y que éstas se encuentren segregadas en diferentes personas para reducir el riesgo de error o el incumplimiento de alto impacto en la operación. (Líneas de Defensa)</p>	4%
96%	<p><b>FORTALEZAS:</b> FORTALEZAS: Utilización de información relevante (Identifica requisitos de información; Capta fuentes de datos internas y externas; Procesa datos relevantes y los transforma en información); La entidad ha diseñado sistemas de información para capturar y procesar datos y transformarlos en información para alcanzar los requerimientos de información definidos; La entidad cuenta con el inventario de información relevante (intelectual) y cuenta con un mecanismo que permita su actualización; La entidad considera un punto crítico de información relevante para la consecución de metas y objetivos. Comunicación Interna (Se comunica con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Facilita líneas de comunicación en todos los niveles; Selecciona el medio de comunicación pertinente). Para la comunicación interna la Alta Dirección tiene mecanismos que permitan dar a conocer los objetivos y metas estratégicas, de manera tal que todo el personal entienda su papel en consecución de los mismos. Considera los canales de comunicación y evalúa su efectividad; La entidad cuenta con políticas de operación relacionadas con la administración de la información (niveles de autoridad y responsabilidad); La entidad cuenta con canales de información interna para denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos específicos para manejar los conflictos que genere la corrupción e implementa políticas y procedimientos para facilitar una comunicación interna efectiva. Comunicación con el exterior (Se comunica con los grupos de interés y con terceros externos interesados; Facilita líneas de comunicación); La entidad desarrolla e implementa canales de comunicación con los grupos de interés. Se evalúa la efectividad de los canales de comunicación; Incluye constantes y proveedores de servicios tercerizados; La entidad cuenta con canales externos definidos de comunicación, asociados con el tipo de información a divulgar, y éstos son reconocidos a todo nivel de la organización; La entidad cuenta con procesos y procedimientos para el manejo de la información entrante (quién recibe, quién la clasifica, quién la analiza, y la respuesta requerida (quién la clasifica y respalda)). La entidad cuenta con procesos o procedimientos encaminados a evaluar periódicamente la efectividad de los canales de comunicación con partes externas, así como sus contenidos, de tal forma que se puedan mejorar. La entidad analiza periódicamente los resultados frente a la evaluación de percepción por parte de los usuarios o grupo de valor para la incorporación de las mejoras correspondientes.</p> <p><b>DEFICIENCIA DE CONTROL (Diseño o Ejecución):</b> La entidad desarrolla e implementa actividades de control sobre la integridad, confiabilidad y disponibilidad de los datos e información definidos como relevantes. Cuenta con un Plan para el Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información como también con un mapa de riesgos actualizado hasta el 1 de diciembre.</p>	6%
93%	<p><b>FORTALEZAS:</b> (evaluaciones continuas y separadas (autoevaluación, auditoría) para determinar si los componentes del Sistema de Control Interno están presentes y funcionando; El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría y los componentes del Sistema de Control Interno de quien hace veces y tiene el correspondiente seguimiento a su ejecución; La Alta Dirección periódicamente evalúa los resultados de las evaluaciones (continuas e independientes) para concluir acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno; La Oficina de Control Interno realiza evaluaciones independientes periódicas (con una frecuencia definida con base en el análisis de riesgo), que le permite evaluar el diseño y operación de los controles establecidos y definir su efectividad para evitar la materialización de riesgos; Frente a las evaluaciones independientes la entidad considera evaluaciones que permitan tener una mirada integral sobre las operaciones; Realización y comunicación de deficiencias oportunamente (Evalúa los resultados, Comunica las deficiencias y Monitorea las medidas correctivas); A partir de la información de las evaluaciones independientes se definen los cursos de acción para el Sistema de Control Interno en el logro de los objetivos de la entidad; Se definen los cursos de acción y se ejecutan a su mejor. Los informes recibidos de entes externos (organismos de control, entidades de vigilancia entre otros) se concordan y se concluye sobre el impacto en el Sistema de Control Interno. A fin de determinar el curso de acción, La entidad cuenta con políticas donde se establezca a quién reportar las deficiencias de control como resultado del monitoreo interno. Se evalúa la información suministrada por los usuarios (Sistema MSPi), así como de otros partes interesadas para la mejora del Sistema de Control Interno de la Entidad. La Alta Dirección hace seguimiento a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno y a se han cumplido en el tiempo. Los procesos y/o procedimientos de la entidad se actualizan acorde con el nivel de riesgo; Evaluación de la efectividad de las acciones incluidas en los Planes de mejoramiento producidos de las auditorías internas y de entes externos. (P Línea) Las deficiencias de control interno son reportadas a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes.</p> <p><b>DEFICIENCIA DE CONTROL (Diseño o Ejecución):</b> Acorde con el Esquema de Líneas de Defensa no se han implementado procedimientos de monitoreo continuo como parte de las actividades de la 2a línea de defensa, a fin de contar con información clave para la toma de decisiones. La Entidad no verifica el avance y cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento producidos de las autoevaluaciones. (2a Línea).</p>	6%